Vivanco, D. Manl Garcia Giles, D. Nicolas Lambertos
D. Vicomiano Lopez Llanos, y D. Manuel Antonio Carreras
Regidores, D. Jacinto Lopez, Diputado, y D. Antonio Morde
la Procurador Sindico Personero, y Acordaron el
Ynforme ——

Llerm.l Vrose en nre Ayuntam.to un memorial del R. P. fr.
ri de S. Bernardo Ammarch, Prior en el Conv.to del S. S. Leandro
Egidio, orn de S. Agustin de esta Ciudad en que haciendo
presente la Estrechez en q.e se encuentra para man
tenerse sin Comunidad pues aun que dicho Conv.to
-to posee Haciendas, y Casas, las primeras, por los mu
chos años, y las segundas por el adeudo de rentas no
pueden subsistir para aquel efecto, y por ello pide à
esta Ciudad se sirva Acordar se le de un Clerigo
de tripo con Calidad de Vicario, y corre
spondiente Congrua Sustentacion: Enterada Acuerda que se Ca
valle no Patron del Prior para el primer Cavildo
Ordinario informe à nre Ayuntam.to quanto estime
conveniente en razon de lo pretendido en este P. Prior
y vuelva lo Conveniente ——

Dl Dezia Vrose en nre Ayuntam.to un Decreto, y Titulo
ho de Mrd
Ministerial del Supremo Consejo de Castilla librado de dichos
Señores, y respondido por D. Pedro Villanos
Ceral